



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.383

MAT: Aprobar y ejecutar Programa implementación y contratación de seguros de accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente, año 2013.

Laja, 27 de Marzo 2013

VISTOS:

- 1.-Programa de implementación y contratación de Seguro de Accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente comuna de Laja año 2013.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 15 de enero de 2013.
- 3.-Decreto N° 579 de fecha 05 de febrero año 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente Entre la familia y sus derechos 2013.
- 4.-La necesidad de ejecutar el programa de Implementación y contratación de Seguro de Accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente comuna de Laja.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBESE**, Programa Municipal denominado implementación y contratación de Seguro de Accidentes Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente comuna de Laja.
- 2.-**EFFECTÚESE**, La adquisición de servicios, materiales e insumos y contratación de Seguro de Accidentes requeridos por el programa a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 3.-**CANCÉLESE**, A través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- La Indicada
- Archivo SSMM
- Programa Puente
- DIDECO